EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J21VA000023, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1.	**Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.**	Total	
2.	**Informe del Servicio Jurídico.**	Total	
3.	**Propuesta de nuevos nombramientos y ceses de vocales del Consejo de Dirección y Consejo Asesor del INFO**	Total	
4.	**Certificados de Acuerdos del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2020 y 8 de octubre de 2020.**	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo: Silvia Krasimirova Carpio

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 19/04/2021 18:12:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0d2a33d6-a12a-a44c-adce-005056 9b6280

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 21/04/2021 19:09:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4acc13b0-a2c4-02b8-e228-005056 9b6280

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de Abril, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 6, la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal y cualesquiera otra que le asigne la legislación vigente. Asimismo, asume las siguientes materias: trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua; seguridad y salud laboral; prevención de riesgos laborales; relaciones laborales; trabajo autónomo y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente. También, este Departamento asume la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Universidades, y de fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismos públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica. Quedan adscritos a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación. La titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía desempeña también las funciones de portavocía del Gobierno de la Región de Murcia.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

Por lo que respecta al CONSEJO DE DIRECCIÓN y con arreglo a lo establecido en la letra c), apartado 2 del artículo 5 de la Ley 9/2006, la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía deberá proponer al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el nombramiento de siete vocales pertenecientes a la Administración Regional y sus correspondientes suplentes, del siguiente modo:

- 3 en representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- 1 en representación de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.
- 3 en representación del resto de Consejerías.

Por cuanto atañe al CONSEJO ASESOR, y en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 8 de la Ley 9/2006, la adecuación a la nueva composición del Consejo Asesor requiere la propuesta por parte de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía al Consejo de Gobierno para su designación, de tres vocales del Consejo Asesor en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de la normativa citada, la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, como Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente

P R O P U E S T A:

PRIMERO: Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO: Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- **Dª ANA LUISA LÓPEZ RUIZ,** Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a **Dª MARGARITA LÓPEZ-ACOSTA SÁNCHEZ-LAFUENTE,** Secretaria Autonómica de Empleo.

- **D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MARTÍN**, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a **D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- **Dª Mª ISABEL LÓPEZ ARAGÓN,** Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF**,** designando como vocal suplente del mismo a **D. DAVID CHRISTIAN DE LA FE RODRÍGUEZ,** Director General de Universidades**.** .

b) en representación de la Consejería competente en materia de Economía, Hacienda y Administración Digital a:

- **D. LUIS ALBERTO MARÍN GONZALEZ**, Secretario General de Hacienda, designando como vocal suplente del mismo a **D. PEDRO SOTO ACOSTA,** Director General de presupuestos y Fondos Europeos.

c) en representación de las demás Consejerías a:

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 21/04/2021 19:09:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4acc13b0-a2c4-02b8-e228-005056 9b6280

-**D. ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ,** Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras**,** designando como vocal suplente del mismo a **D. JAIME PÉREZ ZULUETA**, Director General de Territorio y Arquitectura**.**

-**D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO,** Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes**,** designando como vocal suplente a **D. CARLOS PEÑAFIEL HERNÁNDEZ,** Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.

-**D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ,** Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a **D. JOSÉ GÓMEZ ORTEGA,** Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

TERCERO: Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

-**D. ANTONIO PASCUAL DEL RIQUELME HERRERO**, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente de la misma a **D. DIEGO BARNUEVO RUIZ**, Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.

-**Dª MARÍA ISABEL FORTEA GORBEA,** Directora General de Investigación e Innovación Científica, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía**,** designando como vocal suplente del mismo a. **D. ADRIAN ZITTELLI FERRARI**, Director General de la Unión Europea.

-**Dª Mª JOSEFA GARCÍA MÉNDEZ,** Directora General de Mujer y Diversidad de Género, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, designando como vocal suplente del mismo a **Dª SONIA MORENO MARTÍNEZ,** Directora General de Consumo y Artesanía**.**

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
Fdo.: Dª María del Valle Miguélez Santiago

MIGUELEZ SANTIAGO, Mª DEL VALLE 21/04/2021 19:09:06
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4acc13b0-a2c4-02b8-e228-0050569b6280

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 19/04/2021 18:08:46
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-950eacb6-a129-7269-e73e-0050569b34e7

1J21VA000023

Asunto: **INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.**

Examinada la propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno arriba referenciada, remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia mediante CRI 118841 del 19/04/2021, se procede a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que *«El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios»* y, a continuación, lo adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en especial de la industria de la Región de Murcia, a la que corresponde establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

En relación con la composición del Consejo de Dirección del INFO, órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, dispone el artículo 5.2 c) de la Ley 9/2006 que *«El Consejo de Dirección estará integrado por: c) Siete vocales pertenecientes a la Administración regional: tres en representación de la consejería o departamento al que se adscribe el Instituto, uno en representación de la consejería competente en materia de hacienda y tres en representación de las demás consejerías, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución.*

Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.»

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 19/04/2021 18:08:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-950eacb6-a129-7269-e73e-0050569b34e7

Respecto del Consejo Asesor, órgano de asesoramiento de la institución, así como de representación y participación de los agentes económicos y sociales del Instituto, concluye el artículo 8.2 c) que su composición será la siguiente: «c) Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta del consejero titular del departamento de adscripción», previendo el punto cuarto del mismo artículo la designación de otros tantos vocales suplentes.

Por lo que respecta tanto al Consejo de Dirección, como al Consejo Asesor del INFO y con arreglo a lo establecido en los mencionados artículos, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de adscripción del mismo en virtud de lo previsto en el Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, designe como Vocales:

- Tres, en representación de la consejería o departamento de adscripción; uno, en representación de la consejería competente en materia de hacienda; y tres más en representación de las demás consejerías, para el Consejo de Dirección.
- Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el Consejo Asesor.

SEGUNDA: Vista la certificación de 2 de mayo de 2020 del Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que acredita que en sesión celebrada el día 30 de abril de 2020, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda: designar como vocales del Consejo de Dirección del INFO, D. José Gabriel Sánchez Torregrosa, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, como vocal titular, designando como vocal suplente del mismo a Dª Ana María Tudela García, Vicesecretaria de la de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía; D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, como vocal titular, designando como vocal suplente del mismo a Dª. Carolina Espinosa Gallego, en su calidad de Directora General de Consumo y Artesanía; Dª. María Jose Ros Olivo, en su calidad de Directora General de Comercio e Innovación Empresarial, como vocal titular, designando como vocal suplente de la misma a D. Juan José Martínez Lozano, Director General de Unión Europea. Y designar como

vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entre otros, a: Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, y como vocal suplente del mismo a Dª Josefina García León, Directora General de Universidades.

El Acuerdo de referencia fue objeto de modificación el 8 de octubre de 2020, en relación con las suplencias designadas a propuesta de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes para el Consejo de Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de la Región de Murcia.

TERCERA: El Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de Abril, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 6, la Consejería de Empresa, Empleo. Universidades y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal y cualesquiera otra que le asigne la legislación vigente. Asimismo, asume las siguientes materias: trabajo y fomento de la economía social; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de las políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua; seguridad y salud laboral; prevención de riesgos laborales; relaciones laborales; trabajo autónomo y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente. También, este Departamento asume la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 19/04/2021 18:08:46
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-950eacb6-a129-7269-e73e-0050569b34e7

en materia de Universidades, y de fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismos públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica. Quedan adscritos a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación. La titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía desempeña también las funciones de portavocía del Gobierno de la Región de Murcia.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

CUARTA: El art.22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia señala que corresponde al Consejo de Gobierno «(…) designar, según proceda, a los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda».

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, este Servicio Jurídico informa favorablemente elevar al Consejo de Gobierno la Propuesta de Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en representación de la Consejería de adscripción del mismo, en los términos de la Propuesta remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se adjunta al expediente.

Murcia, en la fecha indicada al margen.
(Documento firmado electrónicamente al margen)
LA JEFA DEL SERVICIO JURIDICO
Fdo: Silvia Krasimirova Carpio

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 19/04/2021 18:08:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-950eacb6-a129-7269-e73e-0050569b34e7

A LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA

Como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, resulta necesario actualizar los miembros de los Consejos de Dirección y Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia designados por el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo adoptado en su sesión de 19 de septiembre de 2019, modificado por el de fecha 30 de abril de 2020, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por lo anterior, se propone se eleve propuesta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para la renovación de la composición de los Consejos que se propone, adjuntándose borrador de la misma para su consideración y trámite si procede, proponiéndose a la Presidencia del INFO la designación de los siguientes:

- **Para Consejo de Dirección:**

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- **Dª ANA LUISA LÓPEZ RUIZ,** Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a **Dª MARGARITA LÓPEZ-ACOSTA SÁNCHEZ-LAFUENTE,** Secretaria Autonómica de Empleo
- **D. MIGUEL ÁNGEL MARTIN MARTIN**, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a **D, HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- **Dª Mª ISABEL LÓPEZ ARAGÓN,** Directora Servicio **de Empleo y Formación - SEF,** designando como vocal suplente del mismo a **D. DAVID CHRISTINA DE LA FE RODRÍGUEZ,** Director General de Universidades. .

b) en representación de la Consejería competente en materia de Economía, Hacienda y Administración Digital a:

- **D. LUIS ALBERTO MARÍN**, Secretario General de Hacienda, designando como vocal suplente del mismo a **D. PEDRO SOTO ACOSTA,** Director General de presupuestos y Fondos Europeos.

Firmante: GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
Fecha/Hora: 19/04/2021 13:47:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: https://portafirmasv2.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.seam
Código seguro de verificación: UE9SMndNdzMwMA==
Huella Digital: Rc7/EIR7X+coXRrvuXe+Gw3jhPc=

c) en representación de las demás Consejerías a:

- **D. ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEX,** Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras**,** designando como vocal suplente del mismo a D. **JAIME PÉREZ ZULUETA**, Director General de Territorio y Arquitectura.
- **D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ,** Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes**,** designando como vocal suplente a **D. CARLOS PEÑAFIEL HERNÁNDEZ,** Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.
- **D. VICTOR MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a **D. JOSÉ GÓMEZ ORTEGA**, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

- Para Consejo Asesor:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. ANTONIO PASCUAL DE RIQUELME HERRERO**, Director General de Economía Social y Trabajo autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente de la misma a **D. DIEGO BARNUEVO RUIZ**, Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
- **Dª MARÍA ISABEL FORTEA GORBEA,** Directora General de Investigación e Innovación Científica, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía**,** designando como vocal suplente del mismo a. **D. ADRIAN ZITELLI FERRARI**, Director General de la Unión Europea.
- **Dª Mª JOSEFA GARCÍA MÉNDEZ,** Directora General de Mujer y Diversidad de Género, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, designando como vocal suplente del mismo a **Dª SONIA MORENO MARTÍNEZ, Directora** de Consumo y Artesanía.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

Joaquín Gómez Gómez

Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN
Fecha/Hora: 19/04/2021 13:47:49
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Para validación: https://portafirmasv2.institutofomentomurcia.es/portafirmas/validador.seam
Código seguro de verificación: UE9SMndNdzMwMA==
Huella Digital: Rc7/EIR7X+coXRrvuXe+Gw3jhPc=

CELDRAN LORENTE, JAVIER 02/05/2020 17:31:10
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-f6017 6af-8c89-8274-deba-0050569b34e7

DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil veinte, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los siguientes vocales del CONSEJO DE DIRECCIÓN:

a) En representación de la Consejería de adscripción:

- D. Antonio Zamora Medina, en su calidad de Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, como vocal titular en representación de la Consejería de Adscripción, y como vocal suplente del mismo a Dª Ana María Tudela García, Vicesecretaria de la de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- Dª. Carolina Espinosa Gallego, en su calidad de Directora General Comercio, Consumo y Artesanía, como vocal suplente de D. Eduardo Piné Cáceres**,** Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Dª. María Jose Ros Olivo, en su calidad de Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la Pyme, como vocal titular, en representación de la Consejería de Adscripción, y como vocal suplente de la misma a D Juan José Martínez Lozano, Director General de Unión Europea.

b) En representación de las demás Consejerías :

- Dña. Manuela Marín Gómez, como Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, de la Consejería de Empleo, Universidades e Investigación, y como vocal suplente a Dña. Elena Avilés Gil.

SEGUNDO.- Cesar a los siguientes vocales del CONSEJO ASESOR:

- D. Aurelio Morales Cortés**,** en su calidad de Director del Servicio Regional de Empleo y Formación Región de Murcia, como vocal titular, en representación de la Comunidad Autónoma y como vocal suplente del mismo a Dª Josefina García León, Directora General de Universidades.

TERCERO.- Designar como vocales del CONSEJO DE DIRECCIÓN del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, en sustitución de los cesados:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- D. José Gabriel Sánchez Torregrosa, Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía**,** como vocal titular, designando como vocal suplente del mismo a Dª Ana María Tudela García, Vicesecretaria de la de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

- D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, como vocal titular, designando como vocal suplente del mismo a Dª. Carolina Espinosa Gallego, en su calidad de Directora General de Consumo y Artesanía.

- Dª. María Jose Ros Olivo, en su calidad de Directora General de Comercio e Innovación Empresarial, como vocal titular, designando como vocal suplente de la misma a D. Juan José Martínez Lozano, Director General de Unión Europea.

b) en representación de las demás Consejerías a:

- Dña. Purificación Remedios Cuadrupani Bosqued como Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, de la Consejería de Empleo, Universidades e Investigación, y como vocal suplente a D.

CELDRAN LORENTE, JAVIER 02/05/2020 17:31:10
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-f6017 6af-8c89-8274-deba-0050569b34e7

Tomás Francisco Fernández Martínez, Secretario General de Empleo, Universidades e Investigación.

CUARTO.- Designar como vocales del CONSEJO ASESOR del Instituto de Fomento de la Región De Murcia:

- Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, y como vocal suplente del mismo a Dª Josefina García León, Directora General de Universidades.

QUINTO. Ratificar el resto de designaciones del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento del Consejo de Gobierno realizadas en su sesión de 19 de septiembre de 2019.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

CELDRAN LORENTE, JAVIER 02/05/2020 17:31:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-f6017 6af-8c89-8274-deba-0050569b34e7

DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de octubre de dos mil veinte, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar al siguiente suplente del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designado por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

CONSEJO DE DIRECCIÓN:

Consejería Turismo, Juventud y Deportes

- **Dª Nélida María Esther Jiménez Molina,** suplente de Dª Esther Tenza Pérez, Directora General de Competitividad y Calidad Turística

CONSEJO ASESOR:

Consejería Turismo, Juventud y Deportes

- **Dª Nélida María Esther Jiménez Molina**, suplente de D. Raúl Puche Martínez, Director General de Juventud.

SEGUNDO.- Designar como suplente del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en sustitución del cesado:

En representación de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes:

- **D. Antonio Alfonso Cutillas Navarro,** Secretario General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, suplente de Dª Esther Tenza Pérez, Directora General de Competitividad y Calidad Turística

CELDRAN LORENTE, JAVIER 08/10/2020 15:05:40
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-218437e3-0a1b-f35b-97ba-0050569b34e7

TERCERO.- Designar suplente del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

En representación de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes:

- **D. Antonio Alfonso Cutillas Navarro,** Secretario General de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, suplente de D. Raúl Puche Martínez, Director General de Juventud.

CUARTO.- El resto de designaciones de los miembros del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento nombrados por el Consejo de Gobierno continúan vigentes sin que sufran ninguna alteración.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

CELDRAN LORENTE, JAVIER 08/10/2020 15:05:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-218437e3-0a1b-f35b-97ba-0050569b34e7

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintidos de abril de dos mil veintiuno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO: Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- **Dª ANA LUISA LÓPEZ RUIZ,** Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a **Dª MARGARITA LÓPEZ-ACOSTA SÁNCHEZ-LAFUENTE,** Secretaria Autonómica de Empleo.

- **D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MARTÍN**, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a **D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

- **Dª Mª ISABEL LÓPEZ ARAGÓN,** Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF**,** designando como vocal suplente del mismo a **D. DAVID CHRISTIAN DE LA FE RODRÍGUEZ,** Director General de Universidades**.**

ORTUÑO SOTO, MARCOS 22/04/2021 13:05:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1448d174-a35b-b154-e5a1-0050569b34e7

b) en representación de la Consejería competente en materia de Economía, Hacienda y Administración Digital a:

- **D. LUIS ALBERTO MARÍN GONZALEZ**, Secretario General de Hacienda, designando como vocal suplente del mismo a **D. PEDRO SOTO ACOSTA,** Director General de presupuestos y Fondos Europeos.

c) en representación de las demás Consejerías a:

-**D. ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ,** Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras**,** designando como vocal suplente del mismo a **D. JAIME PÉREZ ZULUETA**, Director General de Territorio y Arquitectura**.**

-D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes**,** designando como vocal suplente a **D. CARLOS PEÑAFIEL HERNÁNDEZ,** Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.

-D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a **D. JOSÉ GÓMEZ ORTEGA,** Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

TERCERO: Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

-D. ANTONIO PASCUAL DEL RIQUELME HERRERO, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente de la misma a **D. DIEGO BARNUEVO RUIZ**, Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 22/04/2021 13:05:47
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1448d174-a35b-b154-e5a1-0050569b34e7

-**Dª MARÍA ISABEL FORTEA GORBEA,** Directora General de Investigación e Innovación Científica, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía**,** designando como vocal suplente del mismo a. **D. ADRIAN ZITTELLI FERRARI**, Director General de la Unión Europea.

-**Dª Mª JOSEFA GARCÍA MÉNDEZ,** Directora General de Mujer y Diversidad de Género, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, designando como vocal suplente del mismo a **Dª SONIA MORENO MARTÍNEZ,** Directora General de Consumo y Artesanía**.**

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 22/04/2021 13:05:47
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1448d174-a35b-b154-e5a1-0050569634e7